

ANÁLISIS DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN DOS TITULACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN

JUAN RODRÍGUEZ MEDINA

*Grupo de investigación VALFIS
Instituto de Biomedicina (IBIOMED). Universidad de León*

BELÉN CARBALLO LEYENDA

*Grupo de investigación VALFIS
Instituto de Biomedicina (IBIOMED). Universidad de León*

OLGA MOLINERO GONZÁLEZ

*Grupo de investigación psicología de la actividad física y
del deporte de la Universidad de León*

CONCEPCIÓN E. TUERO DEL PRADO

*Grupo de Investigación Educación y Sociedad
Universidad de León*

1. INTRODUCCIÓN

La mejora de la calidad educativa de la enseñanza superior supone la incorporación de la perspectiva de género en el sistema universitario (Pozo et al., 2022). No obstante, es necesario considerar que el punto de partida para evidenciar dicha perspectiva de género en la universidad española se empieza a materializar a partir del año 2007 con la aprobación de la Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, que coincidiría cronológicamente con la Ley orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modificó la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, impulsando entonces las unidades de igualdad en las universidades.

El II Plan de Igualdad de la Universidad de León (2022), en sintonía con la legislación mencionada, identifica el principio de igualdad como universal en la medida que es señalado por los derechos humanos y también se recoge en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 (ONU, 2015). Asimismo, en el citado documento de la universidad

leonesa, se establece como medida para el desarrollo del objetivo 2 (sensibilizar y visibilizar la cultura en igualdad por razón de sexo en la ULE) el reconocimiento institucional de iniciativas, trabajos, estudios, etc., con perspectiva de género.

Respecto a la conceptualización de la perspectiva de género en la docencia universitaria, Berná et al. (2014) expresan que supone examinar y reflexionar sobre los elementos que configuran el proceso de enseñanza-aprendizaje para proceder a la identificación y corrección de posibles sesgos de género. Además, la incorporación de la perspectiva de género en la enseñanza superior se considera como una herramienta que permite observar la comprensión, la desigualdad y las relaciones de poder desde un prisma diferente (Buxarrais-Estrada y Valdivierso-Gómez, 2021).

Sin embargo, Vizcarra et al. (2015) se hacen eco del sesgo de género, desigualdad y discriminación que recogen algunos estudios al referirse a congresos, eventos científicos y académicos. Asimismo, en esta misma publicación se reconoce la presencia femenina (docentes y estudiantes) en la casi totalidad de titulaciones universitarias, así como centros de educación superior, "...a excepción de la mayor parte de las de Ingeniería y Ciencias de la Actividad Física..." (Vizcarra et al., 2015, p. 300). En el marco de las Humanidades, Fernández-Arillaga et al. (2022) destacan que, a pesar de las investigaciones sobre la problemática de las mujeres y la historia de género desde distintas perspectivas, no existe una transferencia de conocimiento, aspecto que se manifieste en los manuales y fuentes documentales de estudio de marcado sesgo desde la perspectiva de género, perpetuando estereotipos y roles sexistas que trascienden a diversos ámbitos sociales, incluida la educación. Estas evidencias apuntan a que en la actualidad la igualdad aún no es real (Vizcarra et al., 2015).

Respecto a los títulos de grado objeto de este trabajo, Grado en Educación Social (EDS) y Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (CAFD), se han realizado investigaciones sobre la perspectiva de género, partiendo de diferencias sustanciales entre ambos títulos, a pesar de un denominador común como puede ser el ámbito de la enseñanza en

las etapas del sistema educativo, y que ambos pertenecen al área de Ciencias Sociales hasta el momento actual.

Según Pozo et al. (2022) los estudios de Educación se identifican con grados muy feminizados por la relación más elevada de estudiantes mujeres respecto a los hombres, y que, además, en el caso concreto de los estudios de Educación Social las cuestiones de género no se han identificado como prioritarias, y que su incorporación en los planes docentes universitarios correspondía a iniciativas individuales más que a las directrices establecidas desde los centros.

En el caso de los estudios universitarios de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Serra et al. (2018) reseñan las carencias relativas al género en los planes formativos como un aspecto habitual en la universidad española. Y en una investigación en la cual se incluye un parámetro sobre la evolución del interés de mujeres y hombres hacia el título de CAFD en Cataluña, Serra et al. (2019) establecen un descenso de 54% en el caso de mujeres interesadas en estos estudios universitarios a partir de datos recopilados durante 15 años, y que las propias autoras califican de retroceso a pesar de los numerosos cambios acaecidos en el sistema educativo relacionados con la educación física, así como los relativos a la práctica deportiva de las mujeres.

Desde un planteamiento genérico, se identifica la utilización del lenguaje inclusivo, la revisión de las guías docentes y de las competencias de los títulos, la elaboración de materiales docentes, la inclusión del colectivo LGTBI+, como medidas recogidas en la literatura especializada en el marco universitario y la perspectiva de género. Sin embargo, como se señalaba anteriormente, la realidad indica que la igualdad no es real, y resulta necesario establecer recursos metodológicos que sensibilicen no solo a los docentes, sino también a los estudiantes sobre esta dimensión del género en el proceso de enseñanza-aprendizaje universitario.

Debemos manifestar que este estudio se genera en el marco de las convocatorias anuales denominadas Plan de Apoyo a la Innovación Docente de la Escuela de Formación de la Universidad de León en su convocatoria del presente año 2023, a partir de la propuesta “El aprendizaje basado en problemas (ABP) y la perspectiva de género en las aulas

universitarias”. Este trabajo corresponde a la fase inicial de dicha propuesta, identificada con la administración de una herramienta de evaluación pre-ABP para determinar la percepción de los estudiantes sobre la perspectiva de género en asignaturas de sus títulos de grado.

2. OBJETIVOS

A continuación, se detallan los objetivos principales y secundarios que han guiado el desarrollo del presente trabajo.

2.1. OBJETIVOS PRINCIPALES

- Efectuar un análisis preliminar sobre la percepción de género y los estudios del Grado en Educación Social y el Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la Universidad de León.
- Detectar diferencias en el grado de sensibilización y los sesgos de género detectados por los estudiantes de dichas titulaciones de la Universidad de León.

2.2. OBJETIVOS SECUNDARIOS

- Analizar cuáles son los principales entes responsables en la generación de sesgos de género.
- Determinar el contexto de aplicación de diferentes propuestas orientadas hacia la reducción y/o eliminación de los sesgos de género.

3. METODOLOGÍA

3.1. DISEÑO

Uno de los primeros aspectos necesarios para su óptimo desarrollo consiste en el análisis de la situación inicial prestando especial atención a los diferentes sesgos de género percibidos por estudiantes de diferentes titulaciones y asignaturas en las aulas universitarias, objetivo principal de este trabajo.

Para ello, se utilizó una metodología de análisis cuantitativa basada en datos extraídos por medio del instrumento descrito a continuación.

3.2. INSTRUMENTO

En línea con la metodología se desarrolló una encuesta elaborada *ad hoc* cuya cumplimentación tiene una duración de 5-8 minutos. Dicha encuesta contenía un total de once ítems de los cuales cinco hacían referencia al grado concienciación del alumnado acerca de la importancia de tener en cuenta la perspectiva de género en los contextos universitarios de enseñanza-aprendizaje y otros seis ítems orientados hacia la identificación de posibles sesgos de género en las aulas universitarias.

Dentro de estos seis ítems orientados hacia la identificación de posibles sesgos de género tres de ellos tenían una orientación positiva (formulados de manera que una valoración más alta ponía de manifiesto una evaluación más favorable por parte del alumnado acerca de los sesgos de género percibidos) y tres de ellos una orientación negativa (formulados de manera que una valoración más alta ponía de manifiesto una evaluación más desfavorable por parte del alumnado acerca de los sesgos de género percibidos).

Todos los ítems se contestaban por medio de una escala Likert de cinco niveles acompañados de descripciones explicativas dejando abierta la posibilidad de no contestar alguna de las preguntas formuladas. Se buscó que los ítems cubriesen de una manera general los aspectos relacionados con la perspectiva de género atendiendo a cuestiones como el lenguaje, el material docente, el contenido o la conducta del profesorado como puede observarse en la siguiente tabla 1:

TABLA 1. Ítems categorizados y sus respectivas escalas de valoración.

Ítems relacionados con el grado de concienciación del alumnado				
1: No es importante	2: Poco importante	3: Indiferente	4: Bastante importante	5: Muy importante
¿Cómo valoras la necesidad de incluir la perspectiva de género en la enseñanza universitaria? ¿Cómo valoras el tratamiento de la perspectiva de género en los estudios que estás cursando? ¿Consideras importante la visibilidad de docentes del colectivo LGTBIQ+ en el contexto universitario? ¿Crees necesario la elaboración de un protocolo de intervención contra cualquier tipo de violencia respecto al colectivo LGTBIQ+ en la ULE? ¿Consideras importante debatir/reflexionar/analizar en el aula los estereotipos de género respecto a la formación específica de tu titulación?				
Ítems relacionados con los sesgos de género percibidos por el alumnado en positivo				
1: Nunca	2: Casi nunca	3: Ocasionalmente	4: Casi siempre	5: Siempre
¿Consideras que se utiliza el lenguaje inclusivo en los estudios de Grado que estás cursando? El material docente utilizado hasta el momento en los estudios de Grado, ¿se ajusta a la perspectiva de género según las directrices establecidas en la presentación de esta herramienta? ¿Se abordan en el Grado contenidos específicos sobre el colectivo LGTBIQ+?				
Ítems relacionados con los sesgos de género percibidos por el alumnado en negativo				
1: Nunca	2: Casi nunca	3: Ocasionalmente	4: Casi siempre	5: Siempre
El profesorado en el Grado, ¿utiliza mayoritariamente el empleo de un género respecto a otro a la hora de ejemplificar casos o situaciones específicas? En alguna ocasión, durante tus estudios universitarios, ¿te han hecho sentirte inferior en función de tu identidad u orientación sexual? En alguna ocasión, ¿has escuchado comentarios despectivos por parte de los docentes en relación a la orientación y/o identidad sexual de los estudiantes?				

Fuente: elaboración propia.

3.3. ADMINISTRACIÓN DE LA ENCUESTA

Se informó a los estudiantes de que los datos obtenidos serían tratados con absoluta confidencialidad y se utilizarían en el marco de la innovación e investigación docente. La toma de datos se realizó durante el mes de abril del año 2023 utilizando la parte final de una de las clases para explicar el objeto del trabajo y dejar el tiempo suficiente para que, los y las estudiantes que así lo desearan, pudiesen contestar la encuesta descrita con anterioridad. No se permitió a los estudiantes consultar ningún tipo de información acerca de la encuesta con el objetivo de limitar la posible influencia del evaluador en las respuestas dadas por los participantes en la encuesta. La encuesta se hizo llegar y fue contestado por los y las estudiantes por medios electrónico gracias al uso de las nuevas tecnologías de la información (TICs).

3.4. PARTICIPANTES

Los participantes en este trabajo que han respondido la encuesta mediante la que se han extraído los datos y que ha sido explicada en el apartado anterior aparecen, distribuidos en función de las dos titulaciones de la ULE que se encontraban cursando, en la siguiente tabla 2.

TABLA 2. Grados de la ULE

Titulación	Asignatura/curso/tipo de asignatura*	n
EDS	La Actividad Física en la Educación Social 3º optativa	14
CAFD	Análisis de datos y metodología aplicada a las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte 1º básica	93
	Fisiología de la Nutrición de la Actividad Física y el Deporte 4º obligatoria	14
	Fundamentos de Natación y Actividades Acuáticas 2º obligatoria	94
	Planificación y Organización del Deporte en Edad Escolar 3º-4º optativa	16

Fuente: elaboración propia

Cada titulación se imparte en una facultad diferente, EDS en la Facultad de Educación, y CAFD en la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, ambas de la Universidad de León. Se observa que, en todas las asignaturas, independientemente de la titulación del grado universitario, están vinculadas a la actividad física y del deporte.

3.5. ANÁLISIS ESTADÍSTICO

En primer lugar, se realizó un análisis descriptivo para cada uno de los grupos de ítems en función de la titulación universitaria de los estudiantes que se muestra en el gráfico 1. En segundo lugar, se valoró empleando la prueba estadística no paramétrica K-S de una muestra la normalidad de las variables. En tercer lugar, se empleó la prueba estadística

no paramétrica K-S de dos muestras independientes para comparar las puntuaciones dadas por los estudiantes en función de la titulación (CAFD y EDS). El nivel de significación estadística se consideró para un valor $p < 0,05$. Los resultados se expresan como media \pm desviación estándar. Los datos se obtuvieron utilizando el paquete estadístico SPSS v.26 (IBM Corp, Armonk, NY, USA).

4. RESULTADOS

A continuación, se reporta un análisis descriptivo (media \pm desviación estándar) y de las diferencias (p-Valor) de los resultados de la encuesta segmentados en dos grupos en función de la titulación de grado cursada por el alumnado.

TABLA 2. Puntuaciones para los diferentes bloques de ítems de las titulaciones estudiadas y sus diferencias

Titulaciones	CAFD	EDS	Diferencias
Grupos de ítems/análisis	Media \pm DE	Media \pm DE	p-Valor
Concienciación	3,2 \pm 1,15	4,64 \pm 0,59	<0,001
Sesgos +	2,55 \pm 1,32	3,29 \pm 1,21	0,014
Sesgos -	1,96 \pm 1,12	1,98 \pm 0,98	0,928

Fuente: elaboración propia

En un primer nivel de análisis puede observarse como los valores del promedio de resultados de los 5 ítems orientados hacia conocer el grado de concienciación acerca de la importancia de incluir la perspectiva de género se asoció con una valoración entre indiferente y bastante importante para el alumnado de CAFD mientras que los valores de estudiantes de EDS se asociaron a una valoración entre bastante importante y muy importante. Respecto a los sesgos detectados, el promedio de resultados de los 3 ítems positivos se asoció con una valoración entre casi nunca y ocasionalmente para el alumnado de CAFD y entre ocasionalmente y casi siempre para el alumnado de EDS. Por último, el promedio de resultados de los 3 ítems negativos orientados hacia la identificación de posibles sesgos de género en los procesos de enseñanza-aprendizaje se

asoció a una valoración entre nunca y casi nunca tanto para el alumnado de CAFD como para el de EDS.

En un segundo nivel de análisis se detecta que la distribución de los valores encontrados es no normal, hecho que será tenido en cuenta a la hora de comparar las puntuaciones o valoraciones otorgadas a las diferentes variables de estudios entre las dos titulaciones analizadas.

En el tercer y último nivel de análisis se detectan diferencias estadísticamente significativas ($p < 0,05$) entre ambos grupos de estudiantes en los valores correspondientes a los 5 ítems orientados hacia conocer el grado de concienciación acerca de la importancia de incluir la perspectiva de género. También se detectan diferencias entre ambos grupos de estudiantes en los 3 ítems positivos orientados hacia la identificación de posibles sesgos de género en los procesos de enseñanza-aprendizaje en las aulas ($p < 0,05$) mientras que en los 3 ítems negativos no se encontraron diferencias estadísticamente significativas ($p < 0,05$).

5. DISCUSIÓN

El resultado más relevante de este estudio apunta a diferencias estadísticamente significativas entre ambas titulaciones para la concienciación del alumnado acerca de la perspectiva de género en las aulas y la identificación de sesgos positivos. En el título EDS los resultados del grupo de ítems positivos sobre los sesgos de género son más elevados que en el título de CAFD. Esto entronca con la información establecida por Buquet (2011) quien incide en la relevancia de la formación del alumnado de los diferentes títulos de Educación respecto a su orientación profesional como educadores de generaciones venideras desde la perspectiva de género. En el título de CAFD la orientación profesional en el contexto educativo ha ido perdiendo relevancia. Esto se corrobora en la publicación de Serra et al. (2019) quienes indican que la pérdida del interés de las mujeres en estos estudios se produce en el curso académico 1998-1999 cuando se modificó la denominación de la titulación que pasó de Licenciatura en Educación Física a Licenciatura de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Esta última denominación omitía el ámbito educativo que ha estado, históricamente, feminizado, relegando la

docencia en la materia de educación física en las etapas (E.S.O.) de secundaria y bachillerato como salida profesional mayoritaria hacia otros campos profesionales. En la actualidad, el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte concreta las orientaciones profesionales diversificadas en enseñanza, entrenamiento deportivo, actividad física y salud, deporte y recreación y gestión deportiva. Esto refleja que se ha difuminado el ámbito de la enseñanza de la educación física en un contexto reglado.

Otro dato que arroja este estudio es que no existen diferencias estadísticamente significativas al analizar las respuestas referentes a los sesgos negativos, que son los que impactan desfavorablemente sobre el alumnado. En ambas titulaciones las puntuaciones para este grupo de ítems son inferiores a dos, valor que corresponde con un rango en la escala de descripciones entre nunca y casi nunca. Este hecho refleja la presencia esporádica de este tipo de sesgos en los procesos de enseñanza aprendizaje tanto del título de CAFD como del EDS, y en estos contextos apenas se produce. Esto podría reflejar que, desde la incorporación de las Unidades de Igualdad, y la sutil aparición de la perspectiva de género en la enseñanza superior, y aun reconociendo que en la actualidad la igualdad no es real como se mencionaba anteriormente, se han tomado medidas que protejan al alumnado de los sesgos de género negativos denunciados en otras épocas pretéritas.

Es necesario destacar que los estudiantes del título EDS están más sensibilizados con la perspectiva de género en sus estudios que el alumnado de CAFD. Esto podría justificarse por varias razones. La presencia de estudiantes femeninas en el título de EDS es muy superior respecto a los hombres en el caso de la Universidad de León, y esto coincide con la calificación de los estudios de educación feminizados que mencionan Pozo et al. (2022). Sin embargo, en el curso 2021/2022 la presencia de estudiantes femeninas en el título de CAFD está ligeramente por encima de una cuarta parte (28%) de la totalidad de estudiantes de la facultad. Además, es necesario reflejar el androcentrismo del ámbito de las ciencias de la actividad física frente a la feminización de los estudios de educación. Respecto a esto, es necesario retomar la afirmación de Barbero (2003) que identificaba el pasado de la educación física y el deporte

como dispositivo de modelado de las identidades masculinas y femeninas, afianzando así los estereotipos de género en estos contextos. Diversos autores (Bourdieu, 1988; Barbero, 2003; Anderson, 2014) recogen que históricamente la evolución del deporte se corresponde con una realidad social androcéntrica. A esto se suma la heteronormatividad del deporte de competición (Piedra, 2015) de gran proyección mediática a nivel social.

A la participación de los estudiantes en cada titulación, es necesario añadir el posible impacto que tiene el género de los docentes en cada titulación en clave de perspectiva de género en estos estudios. Si bien el género de los docentes no es un aspecto evaluado en este trabajo, las diferencias entre estas dos titulaciones respaldarían algunos de los datos que arroja este estudio. Así, las docentes femeninas en la titulación de EDS en la universidad leonesa avalan la mencionada feminización de los estudios de educación puesto que supone un 64% de participación en la docencia de dicho título. Sin embargo, este dato se invierte en el caso de los estudios de CAFD en la institución universitaria leonesa, correspondiendo el mismo porcentaje (64%) a los docentes masculinos. Los datos relativos al género de los docentes corresponden al curso académico 2022/2023.

Prat-Grau et al. (2013) en relación con los estudios de CAFD señalan la necesaria presencia de la perspectiva de género en los planes de estudios tanto a nivel formal (lenguaje inclusivo, materiales didácticos, etc.) como respecto al contenido frente a las creencias de que contenidos relacionados con la coeducación o la igualdad ya no son necesarios en esta titulación universitaria.

6. CONCLUSIONES

En el estudio preliminar realizado sobre la percepción de género por parte de los estudiantes en los títulos de la Universidad de León (EDS y CAFD) arroja diferencias de que existencia diferencias en los sesgos y concienciación sobre el género de los participantes en este estudio en función del título universitario al que pertenecen.

Estas diferencias entre los dos títulos universitarios derivadas de los datos de este trabajo tienen un origen diverso, y pueden estar moduladas por dispar porcentaje del género de los estudiantes y docentes en las dos titulaciones, por el predominio de las futuras orientaciones profesionales, por el carácter androcéntrico tradicional del mundo del deporte enfrentado a la feminización de la enseñanza, entre otros factores que no han sido analizados en este trabajo.

Las bajas puntuaciones relativas a los sesgos negativos establecidos en este estudio sugieren que se han mitigado algunos de los componentes más dañinos que históricamente anulaban la perspectiva de género en la enseñanza superior.

Respecto a los sesgos positivos recopilados en el estudio se han centrado en componentes de la docencia universitaria relacionados con la utilización del lenguaje inclusivo y el material didáctico. En este sentido se manifiestan diferencias entre ambas titulaciones, observando una concienciación sobre la perspectiva de género más elevada de los participantes del título EDS respecto a los del título CAFD. Esto supone que se lleven a cabo propuestas de mejora en estos componentes en particular, para reducir las diferencias y, en última instancia, mejorar las puntuaciones de estos ítems en ambas titulaciones.

Este trabajo es un punto de partida en la temática abordada que nos obliga a plantear futuras líneas de investigación que completen y consoliden la perspectiva de género no solo en las titulaciones objeto de estudio, sino que también se pueda transferir a otros títulos universitarios. Estas posibles nuevas líneas de investigación abarcarían la evaluación sobre la influencia que el uso de las diversas metodologías de enseñanza y los recursos TICs ejercen sobre la visibilización del género en la enseñanza superior. También parece necesaria la implicación de las facultades, los centros de investigación y las unidades de igualdad universitarias a la hora de aplicar la legislación vigente en este contexto. Otras iniciativas objeto de estudio serían comprobar el impacto real que talleres y jornadas dirigidos a docentes y estudiantes en el marco de las instituciones universitarias relativo a la perspectiva de género binario y no binario correspondiente a las transformaciones sociales contemporáneas orientadas a la concienciación de la diversidad de género, en clara

sintonía con los Objetivos de Desarrollo Sostenible mencionados en el marco teórico de este trabajo. Esta hoja de ruta establecida por la Organización de las Naciones Unidas busca erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar que todas las personas gocen de paz y prosperidad. Sin embargo, para lograr estos ambiciosos objetivos, es esencial integrar la perspectiva de género en todas las dimensiones del desarrollo sostenible.

7. AGRADECIMIENTOS

En el mundo académico, cada proyecto de investigación es un viaje en sí mismo. Un viaje lleno de desafíos, descubrimientos y reflexiones que nos llevan a un entendimiento más profundo del tema en cuestión. El presente capítulo, que explora la perspectiva de género en dos titulaciones de la Universidad de León, es el resultado de uno de esos viajes, y hoy queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento a todos aquellos que hicieron posible este recorrido.

En primer lugar, es imprescindible agradecer a los estudiantes que participaron en este proyecto al completar las encuestas y contribuir con sus valiosas perspectivas. Sabemos que su tiempo es preciado y que tienen muchas demandas académicas y personales, por lo que su participación en nuestra investigación significa mucho para nosotros. Sin su colaboración, este trabajo no habría sido posible. Gracias por compartir sus pensamientos y experiencias con nosotros. También creemos necesario expresar nuestro agradecimiento a la Universidad de León por confiar en este proyecto de innovación docente y apoyar nuestro esfuerzo por analizar la perspectiva de género en las titulaciones de esta institución. Su apoyo ha sido fundamental para llevar a cabo este estudio y para difundir sus resultados. Junto a Financiación del Fondo Social Europeo, Programa Operativo de Castilla y León, y de la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Educación (que ha colaborado parcialmente en la formación de uno de los autores del texto), queremos agradecer a los profesores y personal administrativo de la Universidad de León que colaboraron con nosotros en este proyecto. Su experiencia y conocimiento en el campo de la educación superior fueron invaluable para nuestra investigación. Su disposición para compartir información y

participar en discusiones significativas ha enriquecido enormemente nuestro trabajo. Además, queremos destacar la contribución de todas las organizaciones y personas que han trabajado en la promoción de la perspectiva de género en la educación superior. Su labor ha sido fundamental para crear un entorno más inclusivo y equitativo en nuestras universidades. Esperamos que este capítulo de libro sea un pequeño aporte a esta causa y que inspire a futuros investigadores y educadores a seguir explorando este tema tan importante.

Nuestro agradecimiento también se extiende a todas las personas que revisaron y comentaron nuestro trabajo a lo largo del proceso de investigación. Sus sugerencias y observaciones nos ayudaron a mejorar la calidad y relevancia de nuestro estudio. Apreciamos profundamente su contribución. Es importante mencionar que este capítulo no es el final de nuestro viaje, sino más bien un hito en el camino. La perspectiva de género en la educación superior es un campo en constante evolución, y queda mucho trabajo por hacer. Esperamos que este trabajo sea un punto de partida para futuras investigaciones y discusiones sobre este tema permitan reconocer y desafiar estereotipos, roles de género limitantes y discriminación empoderando a mujeres y personas de género diverso, creamos sociedades más justas, inclusivas y pacíficas. La perspectiva de género no solo mejora las vidas individuales, sino que también promueve un mundo más igualitario.

En resumen, este capítulo de libro es el resultado de un esfuerzo colectivo y una colaboración significativa entre estudiantes, investigadores, profesores, personal administrativo y la Universidad de León. Deseamos que este trabajo contribuya de manera positiva al debate sobre la perspectiva de género en la educación superior, que inspire acciones futuras en esta área y que aliente a otros grupos de investigación a trabajar desde diferentes puntos de vista que permitan su desarrollo.

8. BIBLIOGRAFÍA

Anderson, E. (2014). *21st Century Jocks: sporting men and contemporary heterosexuality*. Palgrave Macmillan

- Barbero, J. I. (2003). La educación física y el deporte como dispositivos normalizadores de la heterosexualidad. En O. Guasch y O. Viñuales (eds.), *Sexualidades: diversidad y control social* (355-377). Bellaterra
- Berná, J.V., Rodríguez, M.J. y Maciá, F. (2014). Portal de Recursos Docentes con Perspectiva de Género para la Docencia Universitaria. En M. Riesco Albizu, M.A. Díaz Fondón y B. López Pérez (Eds.), *Actas de las XX Jornadas sobre la Enseñanza Universitaria de la Informática: JENUJ*, (pp: 177 – 184). Universidad de Oviedo
- Bourdieu, P. (1988). *La distinción: Criterios y bases sociales del gusto*. Taurus
- Buquet, A.G. (2011). Transversalización de la perspectiva de género en la educación superior: Problemas conceptuales y prácticos. *Perfiles educativos*, 33(SPE), 211- 225
- Buxarrais-Estrada, M.^a R. y Valdivielso-Gómez, S. (2021). La perspectiva feminista en la educación y sus debates actuales. *Teoría de la Educación. Revista Interuniversitaria*, 33(2), 129-147.
<https://doi.org/10.14201/teri.25923>
- Fernández-Arriaga, I., Carrasco-Rodríguez, A., Ávila-Martínez, M.T., San Mauro-Martínez, I. y Fernández-Caballero, M. (2022). Modernas y poderosas: perspectiva de género y experiencias docentes. En R. Satorre Cuerda (Ed.), *El profesorado, eje fundamental de la transformación de la docencia universitaria* (pp. 340-348). Octaedro Editorial. Universidad de Alicante
- II Plan de Igualdad de la Universidad de León (2022). Disponible en:
<https://acortar.link/qRP4VR>
- Naciones Unidas, Asamblea General (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible. A/69/L.85*. 12 agosto 2015. Disponible en: <https://bit.ly/38HnotR>
- Piedra, J. (2015). *Gays y Lesbianas En El Deporte: Discurso De Jóvenes Universitarios Españoles en torno a su aceptación*. Movimiento, 21(4),1067-1087. <http://10.22456/1982-8918.54100>
- Pozo, R., Quesada, V., Pascual, B. y Gomila, M.A. (2022). ¿Ginopia en los estudios universitarios en Educación? Un análisis de caso y propuesta para la inclusión de la perspectiva de género en los grados de Educación Social y de Pedagogía. *REDU. Revista de Docencia Universitaria*, 20(1), 111-128. <https://doi.org/10.4995/redu.2022.15930>
- Prat-Grau, M., Carbonero-Sánchez, L. y Soler-Prat, S. (2013). La perspectiva de género en los planes de estudio del Grado en Ciencias de la Actividad física y el Deporte en Cataluña. *Feminismo*, (21), 117-137

- Serra, P., Soler, S., Prat, M., Vizcarra, M.T., Garay, B., Flintoff, A. (2018). The (in)visibility of gender knowledge in the Physical Activity and Sport Science degree in Spain. *Sport, Education and Society*, 23(4), 324-338. <https://doi.org/10.1080/13573322.2016.1199016>
- Serra-Payeras, P., Soler-Prat, S., Vilanova-Soler, A. e Hinojosa-Alcalde, I. (2019). Masculinización en estudios de las ciencias de la actividad física y el deporte. *Apunts. Educación Física y deportes*, (135), 9-25. [http://dx.doi.org/10.5672/apunts.2014-0983.es.\(2019/1\).135.01](http://dx.doi.org/10.5672/apunts.2014-0983.es.(2019/1).135.01)
- Vizcarra, M.T., Nuño, T., Lasarte, G., Aristizábal, P., Álvarez, A. (2015). La perspectiva de género en los títulos de Grado en la Escuela Universitaria de Magisterio Vitoria-Gasteiz. *REDU. Revista de docencia universitaria*, 13(1), 297 – 318